

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 14-2017

Sesión Extraordinaria No. 14-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con once minutos del jueves 27 JULIO del 2017, AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad SocialCristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira-	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo AUSENTE
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello AUSENTE
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales .
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Guzmán Carvajal	B. San José
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael .
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado Mario Alexander Murillo Calvo	Desamparados Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Merlina Castillo Sánchez

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez

**CONFORME EL ARTICULO PRIMERO, CAPITULO QUINTO SESIÓN
ORDINARIA 30-2017, MARTES 25 JULIO 2017.**

AGENDA

AUDIENCIAS:

1.- KAREN PORRAS ARGUEDAS, PRESIDENTA UNGL: Políticas Públicas de Juventud

2.- LICDO EDER HERNÁNDEZ ULLOA, PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN: Presupuesto y Rendición de cuentas."

ARTICULO PRIMERO: Se recibe a los representantes de la UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, quienes exponen las políticas públicas de juventud.

Srta Mariana Hug

Es un placer estar acá en representación de nuestra directora Ejecutiva Karen Porras, lo que nos trae ésta noche acá es presentarles el proyecto " el cual queremos que lo apruebe el Concejo para que desde hoy Alajuela hable Joven.

Esteban Izaguire

Es una iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y como decía Mariana estamos interesados en poder presentarles a ustedes para que en potestad de la Autoridad que ejercen como Gobierno Local lo consideren como una potestad de políticas públicas para este cantón, concebido como un paso más en la evolución de los Municipios para que puedan convertirse en auténticos Gobiernos Locales, abarcaremos en qué consiste el proyecto, por qué es necesario, oportuno y pertinente, los antecedentes de la iniciativa y como se implementa ella el producto que genera y el impacto sociopolítico esperado para el cantón y los requerimientos jurídicos-políticos que esto generaría para el Gobierno Local. El propósito es que se cuente con una política cantonal de juventudes. Actualmente hay una política nacional de juventudes que se emite cada cinco años y solo un cantón que la tiene aprobada como es el cantón Central de Cartago a nivel local. Más los once cantones que participaron el año pasado, pero están en proceso de aprobación.

El proyecto se concentra en dos partes: La ejecución, esquematización de consultas públicas necesarias para poder contar con una política pública, así como un documento propuesta que se le hace a los Gobiernos Locales como un documento para que a partir de eso pueda ser muy trabajado para la Municipalidad y el Comité de la Persona Joven y puedan encausarse a una política pública cantonal de juventudes.

¿Por qué es necesario, oportuno y pertinente? La juventud representa el 42.6% de la población nacional este es el rango hectáreo el que existe mayor diversidad y desarrollo cantonal, abarca edades desde que están entrando al colegio, hasta personas que tienen una profesión y familias

consolidadas, es decir en el mismo rango de juventud podemos tener a Padres e hijos en un mismo segmento, pero con realidades, preocupaciones muy diferentes. Esta es la etapa de la vida, sin perjuicio que la gente lo pueda hacer antes o después, es la etapa de la vida en que la mayoría de las personas lo consolidan o fracasan con lo relacionado con su proyecto de vida y con ellos las proyecciones colectivas, de vida que se deriven. Es la etapa de mayor vulnerabilidad y riesgo para la deducción y circunstancias de vida, es la etapa de vocacional en materia de trabajo, se inicia los proyectos familiares sean planificados o no, es la etapa de la incorporación económicamente activa, es la franja hectárea de vida en la que hay mayor contagio de enfermedades de transmisión sexual. Es también la etapa en la que hay mayor riesgo en las muertes violentas, adopción de vicios. De nuestra perspectiva un autentico Gobierno local no puede de desatenderse de atender de manera puntual y específica a la juventud de su localidad. Hace tres semanas se publicó una nota en que se señalaba que justamente esta población es la que está siendo más susceptible y más enrolada y capturada por la red de narcotraficantes, la red de delitos, delincuentes organizados, son los aprendices de sicarios, en fin a esta población hay que atenderla. Este proyecto de alguna manera pretende conocer, integrar, saber y ofrecer respuestas también a esta población. Oportuno porque es una oportunidad de coordinación inter municipal e interinstitucional, implica la institución de una metodología ya aprobada, validada que ha dado resultados y le permite a cada uno de los cantones que participa en ello comparar su citas con respecto a los otros cantones. Ustedes, van anotar ahora el tipo de datos que esto les genera le permite a un cantón de Alajuela poder comparar alguna respuesta de los jóvenes con respecto a las respuestas dadas por otros cantones es un ejercicio muy interesante, valioso para efectos de investigación. Con respecto a lo pertinente, porque la política nacional de juventudes, establece entre otros mandatos la obligación del sector público de otros cantones de visibilizar a todo el sector joven en su agenda, tomar su parecer, hacerlos sujetos activos de la vivencia de la localidad. Las políticas nacionales tienen a consultar organizaciones tenemos parece decisiones muy acertadas, absolutamente valiosas, pero usualmente de organizaciones. La política cantonal se enfoca a preguntarles a personas y es ahí la gran diferencia. En nuestro proyecto le preguntamos a nuestros jóvenes para que digan lo que quieran decir en su lenguaje de ahí el proyecto "En mi cantón se habla Joven". es una actividad bastante horizontalizada donde se permite que las personas se expresen en todos sus pareceres acerca de las prioridades que consideran debe tener un Gobierno Local. Esta iniciativa se ejecutó el año pasado en los cantones que ahí aparecen, previamente tuvimos un acompañamiento técnico a la Municipalidad de Cartago, la ejecución de las actividades la hace el CENECOOP que es el CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA, institución a la cual represento en términos profesionales. Uno podría decir ¿qué hace el Cooperativismo metido en esto? Pues bien la gran pregunta es por qué el cooperativismo no se había metido. Más bien, la gran pregunta es por qué el cooperativismo no se metía en esto, es una organización para la gente, que nace en las comunidades y estamos reconectándonos con ese principio de responsabilidad comunal. Aquí en este proceso solo somos un agente técnico, no político ajeno a todas tendencias, divisiones y coincidencias que puedan existir en lo político, es un aporte

técnico. ¿Cuál es el proceso para que esto se lleve a cabo? Básicamente, la aprobación de parte del Concejo Municipal en una primera instancia que es el ejercicio que hacemos ahora, Tiene que haber un apoyo decidido de parte de las autoridades municipales, para el proceso de convocatoria. Podemos tener todo muy bien diseñado, si no llegan los jóvenes el día de la convocatoria vamos a tener un producto sesgado, un material sesgado, sí se requiere un compromiso formal y activo de convocatoria y una vez que se ejecute este proceso la receptividad de parte del Concejo Municipal, de recibir el documento y terminar de darle el proceso junto con el COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, de revisar el documento, anotar lo que les parezca, corregir lo que no y a partir de eso hacer la correspondiente aprobación.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Agradecerle la presentación que nos hace la presentación a un proyecto para los jóvenes, lo que me parece muy valioso. Me sorprende, el hecho de que nos pida que aprobemos esta cuestión hoy, eso si bien es cierto nos dan una presentación, me parece que debemos de conocer un poco más del trasfondo que va a tener todo este desarrollo, no quiero decir que no se apoye, solo que en cuanto a mí, a nosotros requerimos más para saber hacia a dónde vamos a caminar y por lo tanto requerimos de lo que usted expresa, coordinar con la Administración en virtud de que son eventos que la administración debe de poner de su parte también. Entonces, ese es el primer elemento. También me llama la atención el término que utilizan en el sentido "un auténtico Gobierno Local". Me parece que en la Municipalidad de Alajuela, se tienen muchos proyectos para los jóvenes, el hecho de que no tengamos eso, no nos quita la autenticidad. Eso como un elemento de tener nosotros el reconocimiento de Gobierno Local, tenemos y hemos apoyado el Comité de la Persona Joven y tenemos a los jóvenes trabajando, hoy vamos a tener su informe y demás y me parece precisamente que es a través de este Comité y con la presentación y el acercamiento de ellos, en torno a este proyecto que nosotros debemos de caminar de la mano. Con el Comité de la persona joven del cantón central de Alajuela, con todos los insumos que a ustedes les den con todos los elementos importantes para el desarrollo de este proyecto, pero esos dos elementos para efectos de que se tomen en consideración y desde luego, que comparto los elementos que contiene la participación con relación a los jóvenes y su situación actual y todavía creo que faltan otros elementos y aquí desde luego no podemos ocultar y muchas de las situaciones que se viven actualmente ya lo expresó la Presidente Alemana respecto a la falta de Dios en la Juventud, y el aporte espiritual debe ser muy importante también para efectos de ubicación y quizás con eso también motivar, al Comité de la Persona Joven porque hay muchos jóvenes en grupos religiosos de los diferentes credos, en torno al desarrollo de la política de juventud del cantón. Y desde luego que estamos en la mejor disposición de apoyar este tipo de iniciativas para los jóvenes.

Karen Porras, Directora Ejecutiva UNGL

En realidad, la presentación que se hacía ahora señor don José Luis, la estamos haciendo es una presentación para que ustedes analicen, es un primer esfuerzo que estamos haciendo, en una segunda de Políticas Públicas y Locales que únicamente hay once con la Municipalidad de

Cartago en el País que trabajamos una primer etapa y ahora en esta segunda etapa se han sumado algunas Municipalidades la de Desamparados, Alajuela, Alajuelita, bueno la de Alajuela la idea es proponérselas a ustedes obviamente vamos a hacer un trabajo, vamos a venir acá con el Comité de la Persona Joven con las diferentes organizaciones juveniles que hay en Alajuela y les estaremos lo que nosotros necesitamos en este momento si a bien lo tienen, es que ustedes tomen el acuerdo para que nosotros iniciemos el proceso y el trabajo y ojalá se sumaran y fueran parte de todas las consultas que estaríamos haciendo a nivel del cantón. Quiero aclararles que esta es una propuesta que estamos haciendo, que no le va a costar ni un cinco a la Municipalidad, únicamente una coordinación con la parte administrativa que también lo comprendo perfectamente, que tenga que avalarlo la administración.

En lo conducente se presenta la siguiente moción:

MOCION DE FONDO: Firmada por María del Rosario Rivera Rodríguez y José Luis Pacheco Murillo avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, Licdo Leslye Bojorges Leòn, Lida María Cecilia Eduarte Segura, Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** Que la UNGL nos solicita la aprobación para que se dé inicio de la propuesta "En mi cantón se habla joven", a efecto de poder desarrollar actividades de preparación de los eventos que contempla el programa **PROPONEMOS:** 1.- Aprobar la solicitud para que se inicien las actividades tendientes a dar a conocer todos los elementos que ella encierra. 2.- Que todo lo concerniente a este proyecto sea administrado a través del Comité de la Persona Joven del cantón central de Alajuela 3.- Que precisamente este Comité analice con la Administración las posibilidades de apoyo que puedan dar para el cumplimiento de la meta del proyecto. 4.- Que una vez que estén todos los elementos se le comunique a este Concejo para la aprobación o improbación del mismo."

EXCUSA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA MARIA ISABEL BRENES UGALDE CONFORME EL ARTICULO 31 INCISO A). DEL CODIGO MUNICIPAL ENTRA EN LA VOTACION FELIX MORERA CASTRO.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe al Lic. Eder Hernández Ulloa, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, expone

el proyecto que se solicitan la transferencia de recursos para cinco ejes importantísimos para el proyecto que hemos venido ejecutando. Vale la pena aclararles a los señores Regidores que el Comité de la Persona Joven, es un comité permanente, de la Municipalidad de Alajuela que se rige con el Presupuesto del Ministerio de Juventud, por lo tanto lo que vamos aprobar es la transferencia de fondos desde el Ministerio de Juventud y Cultura hacia las arcas de la Municipalidad de Alajuela. Y vamos a trabajar ahora que está aquí presente la Licda María Alexandra Oviedo a quien agradezco todas sus atenciones, durante este primer período y lo que llevamos del

Segundo, vamos a trabajar bajo su supervisión en cinco verdientes que es primero Dignificación Humana, sabemos que los retos más importantes que hemos tenido es el hecho de participar con la indigencia y justamente ésta mañana, varios de nuestros compañeros y Autoridades Municipales trabajaban en este asunto, queremos seguir trabajando y como decía don José Luis Pacheco convocar a esas conciencias de voluntades que quieren estar a favor de la Dignificación de los Seres Humanos independientemente de su edad. Queremos trabajar el Liderazgo Comunicatorio estuvimos en una jornada con la Universidad UCEM y muchas personas no han tenido la oportunidad de acceder a la educación, superior por lo tanto cerramos una jornada aquí muchos de ustedes nos acompañaron y tuvimos la dicha que esas jornada vienen a incrementar en el curriculum de estas personas de una certificación de la UCEM en Alajuela, la tercera y cuarta parte sería Capacitación e Empleabilidad, hemos llevado a los Distritos lo que es la Red Cantonal de Empleo y aquí hemos trabajado con muchas de las personas de las Asociaciones de Desarrollo, organizaciones Comunales, para así poderles llevar a todos estos jóvenes que se creían que eran vagabundos, ahora sabemos que muchos de ellos son mujeres, amas de casa, entre los catorce y los veinticinco años, que no han tenido la posibilidad de estudiar o que se encargan de las personas enfermas de su casa o de los niños. En la quinta posición y aprovechando que ahí veo a Gabriela Traña, estaríamos hablando de la Cultura y la Recreación, en este Comité al igual que en el pasado, queremos no solo enfocarnos en un solo proyecto, porque sabemos que tenemos que tutelar los deberes desde la Adolescencia, hasta los adultos jóvenes, por lo tanto hemos desarrollado estos cinco proyectos, y el Ministerio nos va a girar con la autorización y visto bueno un monto de ocho millones, cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y tres colones, para el año 2017. Por lo tanto, ya está especificado según la señora directiva del Consejo Nacional Natalia Camacho para girarnos estos recursos, rogándole al señor Presidente se tome el Acuerdo para que nos aprueben estas transferencia.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

A mí sí me gustaría que ojalá en un futuro así como se lo hicimos saber al CODEA conozco del trabajo y esfuerzo que está haciendo el Comité de la Persona Joven, pero es importante que conozcamos datos, cuando se habla de ocho millones, de tres millones y un millón de transferencia, es importante que cuando se rindan cuentas a este Concejo, para poder nosotros con total transparencia decirle al Pueblo Alajuelense, que esos ocho millones han impactado tanto a jóvenes, cuántas Asociaciones de Desarrollo, cuánta red de empleo, cuáles distritos, tener datos concretos. Se de los proyectos y el trabajo que ha venido haciendo el comité pero es importante que podamos cuantificar, no solamente cualificar sino el trabajo que ha hecho el Comité Cantonal de la Persona Joven. Agradezco el trabajo voluntario que están haciendo los jóvenes, creo que soy el único Regidor que está en esa franja hectárea y por lo tanto sí me gustaría que ojalá no fueran ocho millones, sí pudieran haber más recursos para el Comité Cantonal ojalá así fuera, pero es importante que también los jóvenes que estamos llamados a tomar las riendas del País, estamos llamados a tomar las riendas del País, estamos llamados a formar parte activa, me alegra mucho ver a compañeras y compañeros de otros partidos que están hoy por

hoy asumiendo ese reto como regidores suplentes y forman parte del Concejo, o como candidatas, a síndicos y síndicas que hoy ostentan ese cargo. Es importante que hoy profundicemos esa toma de acción y esa toma de acción tenemos que demostrarle en ese pacto nacional que sabemos administrar los fondos que nos dan y sabemos llegar a las necesidades de la juventud ojalá que en un informe venidero, pudiéramos tener más datos cuantitativos, es lo que le pediría al Comité de la Persona Joven, inclusive se nos pudieran hacer llegar a cuáles distritos, a cuáles ferias de empleos, a cuáles jóvenes está impactando, porque todo eso justifica el trabajo y sigue demostrando que se sigue. invirtiendo en juventud, porque un país que no invierte en juventud es un País que no invierte en su futuro. Es importante que cada ve invirtamos más, pero que invirtamos responsablemente y que invirtamos más sabiendo cuáles son las áreas que estamos el presente y el futuro de nuestro País.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Solo hago una observación el informe no ha sido expuesto ante el Concejo, el compañero Eder lo que ha expuesto es un proyecto que ingresaría una transferencia de ocho millones al Municipio, para la administración del Comité de la Persona Joven, para efectos de clarificar el orden

EXCUSA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA MARIA ISABEL BRENES UGALDE CONFORME EL ARTICULO 31 INCISO A). DEL CODIGO MUNICIPAL ENTRA EN LA VOTACION FELIX MORERA CASTRO.

SE RESUELVE APROBAR LA TRANSACCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN DE LOS ₡8,468,943,61 COLONES PARA EL AÑO 2017, PARA EL PROYECTO "JUVENTUD EN ACCIÓN 2017" A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

La tercera parte de la sesión no es más protocolaria pero sí va a contemplar el informe va a involucra mediante el formato muy diferente de entrevista el informe de labores, porque la conducción de esta tercera parte va a estar a cargo del Periodista Sergio González, va a involucrar mediante formato de entrevista el informe de labores, la parte artística, los reconocimientos, el coctel y el cierre por parte de la Presidencia.

ARTICULO TECERO: Se aprueba por **UNANIMIDAD ONCE REGIDORES** que en la tercera parte de la sesión se harán presentaciones culturales y un espacio de entrevista al Licdo Eder Hernández por parte del Periodista Omar Cascante.

Se detalla el documento presupuestario.

PRESUPUESTO SE DETALLA:

DOCUMENTO DE PERFIL DE PROYECTO DISTRITO

Todos los distritos del Cantón de Alajuela

ÁREA ESTRATÉGICA Política Social Local

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO Municipalidad de Alajuela

GERENTE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO: Licda. María Alexandra Oviedo

TITULO DEL PROYECTO Jóvenes en Acción

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Alajuela, Centro

POBLACIÓN META Jóvenes del cantón

FECHA DE EJECUCIÓN Octubre 2017 a Marzo 2018

DURACIÓN 6 meses

APOORTE MUNICIPAL

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Alajuela y toda Costa Rica como ya se conoce, se ha puesto un especial énfasis en mejorar la calidad de vida de las Personas Jóvenes (12 - 35 años) según lo establecido en la Ley General de la persona Joven No 8261. Sin embargo, estos esfuerzos normalmente "divorciados" entre sí no logran cubrir las expectativas ni siquiera básicas sobre las necesidades actuales, ya que existe un deterioro del espacio primario de socialización la familia, se evidencia falta de responsabilidad y ausencia casi total de la misma en el proceso de crianza, formación y acompañamiento de los jóvenes en edades primarias (12-17 años) resultando en el desarrollo de jóvenes en edades secundarias (18-35 años) sin los fundamentos, herramientas o valores básicos necesarios para constituirse en personas con propósito, proactivos antes de acción social positiva, pasando a ser "la calle" quien cumpla ese rol en la actualidad. Fomentando el crecimiento social inminente de la problemática como el cotidiano del desarrollo y crianza.

Ante esta situación la Municipalidad y el Comité Cantonal de la Persona Joven se han propuesto desarrollar todo un programa de integración dirigido a los jóvenes en riesgo social que atienda entre otros aspectos lo siguiente:

Incremento de espacios para la recreación de la juventud Alajuelense

Disminución de los índices de población joven del cantón de Alajuela involucrada en drogas, alcoholismo, prostitución y en actos delictivos.

Apertura de espacios seguros para que los jóvenes tengan oportunidad de recrearse libremente.

Fomentar el arte, el teatro y la cultura dentro de los jóvenes del cantón central de la provincia de Alajuela

Con ello pretendemos como bien superior el evitar la deserción estudiantil, fortalecer los valores sociales, prevenir el consumo de drogas y luchar contra todo tipo de violencia

RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA LEY Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

El proyecto guarda estrecha relación con la Ley General de la Persona Joven en su artículo n° 4 incisos de la A, a la I y que definen los derechos que justifican cada una de las acciones del proyecto. - También responde a los

artículos 5 (Principio de no-discriminación), 6 (Derecho a la igualdad de género), 17 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión), 18 (Libertad de expresión, reunión y asociación), 21 (Participación de los jóvenes), 24 (Derecho a la cultura y al arte), 31 (Derecho a un medioambiente saludable), 32 (Derecho al ocio y esparcimiento), 33 (Derecho al deporte) y 34 (Derecho al desarrollo) de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, ley [8612.Cap.VI](#) art 9(Derecho a la identidad y personalidad propia)

De igual forma, a los objetivos de la Política Pública de la Persona Joven, en su inciso 8.10, que establece la consulta permanente de las opiniones de las personas jóvenes, con la participación activa de ésta, acerca de sus necesidades culturales, sociales, deportivas y recreativas. El Proyecto se vincula directamente con el cumplimiento de las siguientes líneas:

42. Impulsar procesos sociales que garanticen y hagan efectiva la participación de las personas jóvenes en organizaciones que alienten su inclusión, considerando a su vez el respeto a sus particularidades y diferencias.

44. Potenciar el derecho a la participación de las personas jóvenes en la formulación de políticas y leyes que les conciernen, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de sus iniciativas, a través de las organizaciones y asociaciones.

46. Fortalecer el Sistema Nacional de Juventud como un espacio de participación de las personas jóvenes

TITULO DEL PROYECTO

JÓVENES EN ACCIÓN

POBLACIÓN META O BENEFICIARIOS

Con el desarrollo del proyecto descrito, se pretende beneficiar en primera instancia a la mayor cantidad de jóvenes de la población joven de todos los distritos del Cantón Central de Alajuela sin discriminación de género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, contempladas en un rango de edad entre los 12 y 35 años según lo estipula la Ley General de la Persona Joven.

OBJETIVO DE LARGO PLAZO

30- Brindar espacios de participación y construcción de visión de futuro a las poblaciones sociales de mayor vulnerabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO

30-1 Perfeccionar el funcionamiento de las Agendas Sociales enfocadas en las personas con limitaciones físicas disminuidas, adultos mayores, Mujer y Género y Niñez y Juventud

OBJETIVO ESPECIFICO

30-1-1 Cuatro Agendas Sociales de Concertación funcionando con criterios homogéneos y orientados a resultados verificables

META ESTRATÉGICA

30-1-1-6 Implementar los proyectos de las 4 Agendas de Concertación Social

INDICADORES DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Cantidad de jóvenes que participan en la totalidad de las actividades
Cantidad de proyectos de juventud ejecutados
100% de los proyectos concertados ejecutados al 2023
Agendas elaboradas e implementadas

RESULTADOS ESPERADOS O METAS DEL PROYECTO MOD PRIMER ORDEN 8-2015 Erradicar la implementación de las políticas públicas cantonales de juventud del cantón central de Alajuela.

ARTICULO TERCERO: Por unanimidad, de los once votos se acuerda aprobar que actividades culturales y que al señor Lic. Eder Hernández Ulloa, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, se le realicen en el auditorio una entrevista por su labor.

En igual manera, el Comité Cantonal de la Persona Joven, procede a dar reconocimientos a las siguientes personas:

- 1.- Omar Cascante, Periodista
- 2.- Sergio González, Periodista
- 3.- Carolina Rodríguez, Mis ex Costa Rica
- 4.- Ex diputado Rafael Arias Fallas
- 5.- Msc Laura Chaves Quirós
- 6.- Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente
7. Paggy Guillèn
- 8.- Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde
- 9.- Karen Porras, Directora Ejecutiva UNGL
- 10.- Tete Rodríguez
- 11.- Gabriela Traña
- 12.- Msc Luis Alonso Luna Vice Alcalde Segundo
- 13.- Licda María Alexandra Oviedo Morera

Y, otros.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MSc. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso

